

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 1 de 6
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ Subdirector de Autoridad Ambiental
FECHA DE ELABORACION	JUNIO 2023
RESPONSABLE TECNICO	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ Subdirector de Autoridad Ambiental
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	QUIEN DESIGNE EL SECRETARIO GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan Regional Ambiental PGAR y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de desarrollo 2018 — 2022, "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad" formulando el proyecto CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES MISIONALES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS. Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 23 establece que la misión de la Subdirección de Autoridad Ambiental, es asegurarse del cumplimiento de las normas ambientales y la reparación del daño ambiental, por otra parte debido a la cantidad de expedientes en seguimiento pertenecientes a la Subdirección de autoridad ambiental, y teniendo en cuenta que la Corporación tiene bajo su jurisdicción 74 municipios de los 84 que pertenecen al departamento de Santander, y que la planta de personal no es suficiente para suplir todas las actividades requeridas. Por lo tanto esta Subdirección de	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 2 de 6
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

Autoridad Ambiental requiere de personal profesional y de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades asignadas, requiriendo el personal que cumpla con las condiciones y requisitos que a continuación se relacionan:

Título de profesional y quince (15) meses de experiencia profesional.

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN		La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS			
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION		La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Subdirección de Autoridad Ambiental, de acuerdo con la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas físicas vigencia 2023. Cumpliendo con el proyecto CONSERVACIÓN, ORDENAMIENTO, CONTROL, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, ESPECIES Y SISTEMAS FORESTALES. En consecuencia, con la meta de la acción operativa Servicio prestados alas empresas y servicios de producción y apoyar las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023, y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023 II. Mejor conectados ambientalmentell			
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			
OBJETO A CONTRATAR:					
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ZOOTECNISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS					
DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR					
1. Realizar seguimiento, control y vigilancia a la contaminación ambiental de los recursos naturales y tráfico ilegal de especies de fauna y flora en la jurisdicción de la Corporación. 2. Reportar la conducta por uso ilegal de los recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos					

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 3 de 6
		Fecha de Aprobación:28/02/2022

en la ley y los reglamentos.

3. Apoyar con sus iniciativas el proceso de nutrición y el restablecimiento de especies animales entregadas a la subdirección.
4. Apoyar el seguimiento, control y vigilancia a los centros de almacenamiento de madera, productos forestales, fauna y flora silvestre, y decomisados
5. Brindar apoyo al grupo de trabajo que se asigne para el control a la movilización, procesamiento y comercialización de los Recursos Naturales Renovables en coordinación con las demás autoridades.
6. Apoyar en operativos que permitan decomisos preventivos e incautaciones en el tráfico ilegal de recursos naturales del bosque o de la flora, con disposición de las 24 horas y fines de semana, en coordinación con el supervisor
7. Hacer seguimiento a actividades post decomiso de ejemplares de fauna recibidos y atendidos en el centro de rehabilitación y a las relacionadas con el control y atención a fauna exótica invasora y manejo de especies de fauna silvestre predatora, de acuerdo con los protocolos establecidos y las políticas y lineamientos de la Corporación.
8. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las actividades desarrolladas.
9. Rendir los informes que permitan la apertura del expediente administrativo, previo a la imposición de medidas preventivas en ejercicio de la función máxima Autoridad Ambiental en el área de la jurisdicción.
10. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento.
11. Apoyar la elaboración de informes de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020- 2023 “más cerca mejor conectados ambientalmente”, y todos aquellos que se requieran en el marco de las funciones de la Subdirección de Autoridad Ambiental.
12. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.
13. Prestar apoyo en la atención de emergencias ambientales a través de la URAI (Unidad de Reacción Ambiental Inmediata)
14. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación.
15. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos
16. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA.
17. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Sede principal de la CAS-San Gil.

Municipio de San Gil – Santander, Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL.

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 04
		Página 4 de 6
		Fecha de Aprobación: 28/02/2022

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

TRES (3) MESES

ESTUDIO DE MERCADO: Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se identificó que el objeto del presente proceso de contratación está compuesto por el conjunto de profesionales que presta sus servicios a la entidad.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales.

Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión o profesional se corroboraran verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la tabla de honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional de Santander — CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de esta.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$7.650.330).

ANALISIS DE CONTRATACIÓN: N/A


ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
 Subdirectora Autoridad Ambiental
 Oficina Gestora